



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1577 / 2002

EXPEDIENTE Nº 3355/02

sg

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2002.

Vista las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de una caladora eléctrica con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada en la cual informa que el elemento a proveer fue considerado renglón desierto en la contratación directa nº 49/02; por lo cual procede a adjuntar presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 1/3 y 5).

Que a partir de ello manifiesta que las cotizaciones resultan equitativas y considera que la más conveniente corresponde a la firma "Maquinarias Landau S.A." (conf. fs. 5)

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con "MAQUINARIAS LANDAU S.A." la adquisición de una caladora eléctrica con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia por la suma total de pesos cuatrocientos veintitrés (\$ 423.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 5

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 7 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION